I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001561

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 31 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2888/2018 de la Administrador Municipal; el Ordinario N°400/558/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº405/329/2018 del Departamento de Tesorería Municipal; el Ord. N°505/020/2018 del Departamento de Derechos de Aseo; la carta solicitud de devolución presentada por el interesado; los Comprobantes de Pagos TM N°233411 y 233412, ambos del año 2018, de la Tesorería Municipal; El Decreto Exento Nº202/1622/2009; el artículo 7º del Decreto Ley Nº2385 de 1996 del Ministerio del Interior, Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Washington Echegaray Duarte**, RUT [redacted] la suma de $50.820.- (cincuenta y ocho mil ochocientos veinte pesos), por error en el pago del 1ra y 2da cuota del año 2013, de la propiedad Rol 334-4.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO GACITÚA BASTIDAS
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSC/MGB/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesado
Página Web.